

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 245-2026
Bogotá, 03 agosto 2026

KRILL OIL MARCA ANTARCTIC

Nombre del producto: KRILL OIL MARCA ANTARCTIC

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2607-137



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto KRILL OIL MARCA ANTARCTIC promocionado en Colombia, a través de plataformas de comercio digital como suplemento dietario en cápsulas.

El producto no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la Dirección de Medicamentos y productos Biológicos, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento. (Ver imagen).

Así las cosas, el producto KRILL OIL MARCA ANTARCTIC no cumple con la normatividad vigente, es decir, el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, este producto no ha sido evaluado en calidad, seguridad o eficacia, lo cual, establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto KRILL OIL MARCA ANTARCTIC promocionado en Colombia, a través de plataformas de comercio digital como suplemento dietario en cápsulas, el cual no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto KRILL OIL MARCA ANTARCTIC promocionado en Colombia, a través de plataformas de comercio digital como suplemento dietario en cápsulas.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto KRILL OIL MARCA ANTARCTIC promocionado en Colombia, a través de plataformas de comercio digital como suplemento dietario en cápsulas.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al correo:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 246-2026
Bogotá, 3 agosto 2026

PURLYF SUNDAY DRIVER CBD + CBN 2000MG

Nombre del producto: PURLYF SUNDAY DRIVER CBD + CBN 2000MG

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2607-138



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) alerta a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal en Colombia del producto **PURLYF SUNDAY DRIVER CBD + CBN 2000MG**. Este producto es promocionado y comercializado a través de la página web <https://vaporizadoresba.com.co/collections/vaporizadores-para-destilados#> así como en diferentes plataformas de comercio electrónico, como un producto a base de cannabis. Adicionalmente, se le atribuyen presuntas propiedades terapéuticas para el manejo del dolor y la inflamación mediante su uso por inhalación, sin que exista evidencia de su autorización sanitaria para tal fin.

Este producto no cuenta con registro sanitario emitido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se considera fraudulento. (ver imágenes)

Así las cosas, el producto identificado como **PURLYF SUNDAY DRIVER CBD + CBN 2000MG** de uso inhalado, no cumple con la normatividad vigente, es decir, el artículo 2.8.11.3.2. del Decreto 613 de 2017 *“Por el cual se reglamenta la Ley 1787 de 2016 y se subroga el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto número 780 de 2016, en relación con el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis”*. Por tanto, este producto no ha sido evaluado en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto **PURLYF SUNDAY DRIVER CBD + CBN 2000MG** de uso inhalado, el cual, no cumplen con la normatividad vigente, es decir, el artículo 2.8.11.3.2. del Decreto 613 de 2017 *“Por el cual se reglamenta la Ley 1787 de 2016 y se subroga el Título 11 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto número 780 de 2016, en relación con el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis”*. (Ver imagen)

2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto identificado como **PURLYF SUNDAY DRIVER CBD + CBN 2000M**, comercializado como un producto a base de cannabis de uso inhalado.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto, **PURLYF SUNDAY DRIVER CBD + CBN 2000M**, comercializado como un producto a base de cannabis de uso inhalado.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

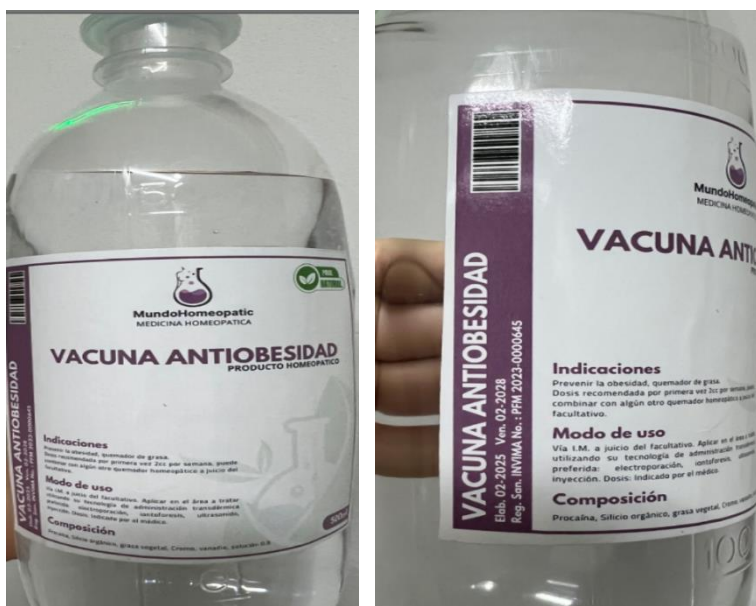
Alerta No. 249-2026
Bogotá, 14 agosto 2026

VACUNA ANTIOBESIDAD

Nombre del producto: VACUNA ANTIOBESIDAD

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2608-140



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización del producto homeopático con nombre VACUNA ANTIOBESIDAD que no está aprobado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. En el etiquetado se observa el registro sanitario No PFM-2023-0000645, Sin embargo, al verificar esta numeración y codificación, no se encontró información asociada a un registro sanitario aprobado por el Invima.

Adicionalmente, en la etiqueta se atribuyen al producto indicaciones relacionadas con la prevención de la obesidad y la quema de grasa. En su composición se declara la presencia de procaína, entre otros componentes y modo de uso vía IM. Estas características presentan inconsistencias frente a la normatividad sanitaria aplicable y a la información que debe contener el etiquetado de este tipo de productos.

El producto VACUNA ANTIOBESIDAD es promocionado como homeopático, lo cual genera una inconsistencia adicional, dado que los productos homeopáticos son preparados obtenidos a partir de sustancias sometidas a procesos de dilución y dinamización, basados en el principio de similitud, y aunque requieren igualmente registro sanitario, no corresponden ni pueden ser considerados como vacunas.

En Colombia, no existe la denominación de vacunas homeopáticas reconocidas por la autoridad sanitaria y se desconoce para el producto VACUNA OBESIDAD, su inocuidad, pureza, calidad, autenticidad y trazabilidad, soporte científico y regulatorio porque las vacunas únicamente se clasifican como medicamentos de origen biológicos.

El producto VACUNA ANTIOBESIDAD no está autorizado por el Invima, por lo tanto, su comercialización en el territorio nacional es ilegal ya que contraviene la normatividad sanitaria vigente considerándose producto fraudulento, conforme con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 677 de 1995.

Es importante señalar que el Invima publicó la alerta sanitaria 71-2023 para un producto fraudulento identificado también como VACUNA ANTIOBESIDAD, reiterando así con esta publicación el incumplimiento con la normatividad sanitaria, independientemente de las imágenes diferentes a la alerta sanitaria actual.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados en los que advierte sobre los riesgos asociados a este tipo de producto fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto VACUNA ANTIOBESIDAD promocionado como producto homeopático, no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de este producto fraudulento se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo este producto:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercialice el producto VACUNA ANTIOBESIDAD promocionado y distribuido como producto homeopático. (ver imagen).

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto VACUNA ANTIOBESIDAD promocionado y distribuido como producto homeopático. (ver imagen).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto VACUNA ANTIOBESIDAD promocionado y distribuido como producto homeopático. puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

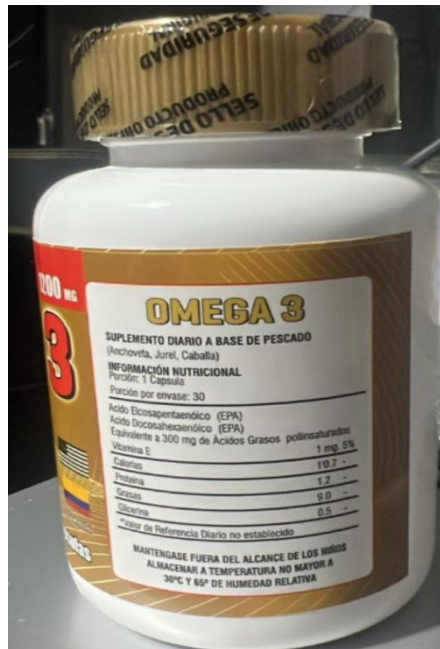
Alerta No. 250-2026
Bogotá, 14 agosto 2026

OMEGA 3 (1200 mg) CÁPSULAS

Nombre del producto: OMEGA 3 (1200 mg) CÁPSULAS

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2607-139



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización como suplemento dietario del producto OMEGA 3 (1200 mg) cápsulas. En el etiquetado se promociona con propiedades no autorizadas que refieren “reduce el colesterol”; figura elaborado y distribuido por Laboratorio DVJ pero no se encontró información de este en la base de datos del Invima. Además, no es válido el registro sanitario PM235611 que se observa en la etiqueta no ha sido emitido por el Invima.

El producto promocionado como OMEGA 3 (1200 mg) cápsulas no cumple con la normatividad sanitaria de suplementos dietarios y se considera como un producto fraudulento de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3249 de 2006. Por tanto, no ha sido evaluado en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto OMEGA 3 (1200 mg) cápsulas promocionado y distribuido como suplemento dietario, el cual no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes).
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de este producto fraudulento se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto OMEGA 3 (1200 mg) cápsulas promocionado y distribuido como suplementos dietarios. (ver imágenes).

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto OMEGA 3 (1200 mg) cápsulas promocionados y distribuidos como suplementos dietarios. (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto OMEGA 3 (1200 mg) cápsulas pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 252-2026
Bogotá, 19 agosto 2026

PRODUCTOS DENOMINADOS PEPTIDOS DE LA MARCA BIOTECH PEPTIDES QUE NO CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2608-142

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización de los productos fraudulentos **DENOMINADOS PEPTIDOS DEBIOTECH PEPTIDES QUE NO CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO:**

- GHK-CU
- TESAMORLEIN
- RETATRUTIDE
- GLOW
- IPAMORELIN
- MOTS C
- NAD+
- IGF-LR3
- GLUTHATIONE
- KLOW
- SEMAX
- IGF-1
- TB-500
- BPC-157 Y CJC-1295
- CAGRILINTINE
- AOD-9604
- PT-141(Bremelanotida)
- SNAP-8
- DSIP
- KISSPEPTIN

Los productos objeto de esta alerta no se encuentran en la base de datos de registros sanitarios de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos, bajo ninguna modalidad, ya sea fabricar y vender o importar y vender. Por lo tanto, no pueden ser comercializados ni distribuidos en el territorio colombiano.

Estos productos denominados “péptidos” de la marca Biotech Peptides, se consideran fraudulentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 677 de 1995 al no estar amparados con registro sanitario.

Estas sustancias se comercializan como “research chemicals” (productos químicos de investigación), suplementos o preparados magistrales, sin haber culminado los procesos regulatorios requeridos para ser considerados medicamentos autorizados. Por tal motivo, su utilización puede implicar riesgos asociados a la ausencia de evaluación formal de seguridad, eficacia, calidad farmacéutica y farmacovigilancia

Los productos referidos en esta alerta no han surtido el proceso de evaluación regulatoria exigido por la autoridad sanitaria colombiana para demostrar su calidad, seguridad y eficacia requisitos necesarios para su autorización. En ese sentido, la comercialización de estos productos, promocionados con propiedades terapéuticas está incumpliendo la normatividad sanitaria vigente,

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace [link http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp) seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los **PRODUCTOS DENOMINADOS PEPTIDOS DE LA MARCA BIOTECH PEPTIDES QUE NO CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO:**

- GHK-CU
- TESAMORLEIN
- RETATRUTIDE
- GLOW
- IPAMORELIN
- MOTS C
- NAD+
- IGF-LR3
- GLUTHATIONE
- KLOW
- SEMAX
- IGF-1
- TB-500
- BPC-157 Y CJC-1295
- CAGRILINTINE
- AOD-9604
- PT-141(Bremelanotida)
- SNAP-8
- DSIP
- KISSPEPTIN

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos, se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos comerciales, páginas web, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo los productos fraudulentos descritos en esta alerta:

- a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.
- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos fraudulentos.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los **PRODUCTOS DENOMINADOS PEPTIDOS DE LA MARCA BIOTECH PEPTIDES QUE NO CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO:**

- GHK-CU
- TESAMORLEIN
- RETATRUTIDE
- GLOW
- IPAMORELIN
- MOTS C
- NAD+
- IGF-LR3
- GLUTHATIONE
- KLOW
- SEMAX
- IGF-1
- TB-500
- BPC-157 Y CJC-1295
- CAGRILINTINE
- AOD-9604
- PT-141(Bremelanotida)
- SNAP-8
- DSIP
- KISSPEPTIN

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los PRODUCTOS DENOMINADOS PEPTIDOS DE LA MARCA BIOTECH PEPTIDES QUE NO CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar: (ver imagen)

- GHK-CU
- TESAMORLEIN
- RETATRUTIDE
- GLOW
- IPAMORELIN
- MOTS C
- NAD+
- IGF-LR3
- GLUTHATIONE
- KLOW
- SEMAX
- IGF-1
- TB-500
- BPC-157 Y CJC-1295
- CAGRILINTINE
- AOD-9604
- PT-141(Bremelanotida)
- SNAP-8
- DSIP
- KISSPEPTIN

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos fraudulentos relacionados en esta alerta previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia

Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorruption@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 259-2026
Bogotá, 21 agosto 2026

MINGDESHIJIA SOOTHING ESSENCE GEL de la marca HOME GREEN WORLD

Nombre del producto: MINGDESHIJIA SOOTHING ESSENCE GEL de la marca HOME GREEN WORLD

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2607-131



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto **MINGDESHIJIA SOOTHING ESSENCE GEL de la marca HOME GREEN WORLD**, el cual no está amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. Por lo tanto, su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen)

El producto **MINGDESHIJIA SOOTHING ESSENCE GEL**, de la marca **HOME GREEN WORLD**, no se encuentra registrado en la base de datos del Invima como medicamento, producto Fitoterapéutico o producto homeopático, bajo ninguna modalidad.

Es importante mencionar que se han presentado eventos adversos asociados al uso de este producto, los cuales podrían afectar la salud de los consumidores.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario y, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, lo que representa un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente se desconoce su contenido real, trazabilidad y condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios> Consulta de Registros Sanitarios Seleccionando en el campo "grupo" el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto **MINGDESHIJIA SOOTHING ESSENCE GEL** de la marca **HOME GREEN WORLD**, este producto no tiene registro sanitario es un producto fraudulento
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que este producto puede contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el

producto fraudulento **MINGDESHIJIA SOOTHING ESSENCE GEL** de la marca **HOME GREEN WORLD**.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto fraudulento MINGDESHIJIA SOOTHING ESSENCE GEL de la marca HOME GREEN WORLD (Ver imagen), se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 260-2026
Bogotá, 24 agosto 2026

MAXCALM DE NATURAL VITALITY

Nombre del producto: MAXCALM DE NATURAL VITALITY

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2608-143



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto MAXCALM DE NATURAL VITALITY, promocionado como suplemento dietario, en la etiqueta del producto figura indicaciones relacionadas con propiedades relajantes y reducir el estrés.

El producto MAXCALM DE NATURAL VITALITY no se encuentra autorizado bajo ningún registro sanitario emitido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento. (Ver imagen).

Así las cosas, el producto MAXCALM DE NATURAL VITALITY no cumple con la normatividad considerado como un suplemento dietario fraudulento porque no está amparado con registro sanitario de conformidad al artículo 2 del Decreto 3249 de 2006. Este producto no ha sido evaluado en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto MAXCALM DE NATURAL VITALITY comercializado como suplemento dietario, no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto MAXCALM DE NATURAL VITALITY como suplemento dietario.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto MAXCALM DE NATURAL VITALITY, se debe indicar la suspensión del uso del producto.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto suplemento dietario MAXCALM DE NATURAL VITALITY, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 261-2026
Bogotá, 24 agosto 2026

WART REMOVER

Nombre del producto: WART REMOVER

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2608-144



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización del producto WART REMOVER, que no se encuentra amparado con un registro sanitario, no está aprobado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima. En su etiquetado, cuyo contenido se encuentra en inglés, se le atribuyen indicaciones relacionadas con la eliminación de lunares y verrugas.(ver imagen)

El producto WART REMOVER está incumpliendo la normatividad sanitaria, debido a que no cuenta con registro sanitario y, por lo tanto no está autorizado para su comercialización en el territorio colombiano. En consecuencia, es considerado producto fraudulento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 677 de 1995.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, y pueden representar un riesgo para la salud de los consumidores, debido a que se desconoce su composición real, trazabilidad, condiciones de trazabilidad, almacenamiento y transporte.

Invima ha emitido alertas y comunicados en los que advierte sobre los riesgos asociados a este tipo de producto fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Asimismo, estos productos pueden atribuirse propiedades no autorizadas que generan falsas expectativas respecto de su verdadera naturaleza, origen, composición o calidad o efectos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto WART REMOVER, el cual no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de este producto fraudulento se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar, promocionar y distribuir el producto WART REMOVER (ver imagen).
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto WART REMOVER descrito en esta alerta. (ver imagen).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto WART REMOVER. puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 262-2026
Bogotá, 24 agosto 2026

SELERB NAD+ MENS COMPLEX CÁPSULAS

Nombre del producto: SELERB NAD+ MENS COMPLEX CÁPSULAS

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2608-146



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto SELERB NAD+ MENS COMPLEX cápsulas, promocionado como un suplemento dietario, al cual se le atribuyen en su etiquetado propiedades farmacológicas relacionadas con la próstata, lo que constituye un incumplimiento a la normatividad sanitaria vigente.

El producto SELERB NAD+ MENS COMPLEX cápsulas no tiene registro sanitario emitido por el Invima y, por lo tanto, se considera un producto fraudulento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3249 de 2006.

En consecuencia, el producto SELERB NAD+ MENS COMPLEX cápsulas no ha sido evaluado en calidad, seguridad o eficacia, o que puede representar un riesgo para la salud de los consumidores.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos que no cuentan con un registro sanitario no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, lo que representa un riesgo para la salud de los consumidores, debido a que se desconoce su composición real, trazabilidad y condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados en los que advierte sobre los riesgos asociados a este tipo de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Asimismo, estos productos hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto SELERB NAD+ MENS COMPLEX cápsulas comercializado como suplemento dietario, el cual no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto SELERB NAD+ MENS COMPLEX proporcionado en Colombia, como suplemento dietario en cápsulas.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto SELERB NAD+ MENS COMPLEX cápsulas, se debe indicar la suspensión del uso del producto.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto SELERB NAD+ MENS COMPLEX cápsulas, su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 263-2026
Bogotá, 24 agosto 2026

FALSIFICACIÓN DEL PRODUCTO BONFIEST PLUS® LOTE 5H6839 FV JUN 2027.

Nombre del producto: FALSIFICACIÓN DEL PRODUCTO BONFIEST PLUS® LOTE 5H6839 FV JUN 2027.

Registro sanitario: INVIMA 2022M-0004285-R2

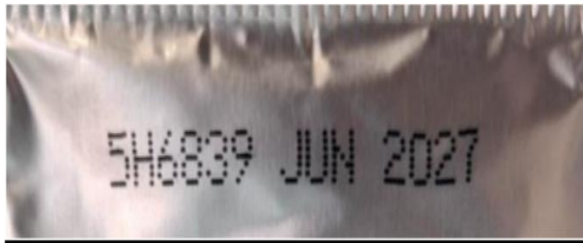
Titular del registro: TECNOFAR TQ S.A.S.

Fuente de la alerta: Denuncia

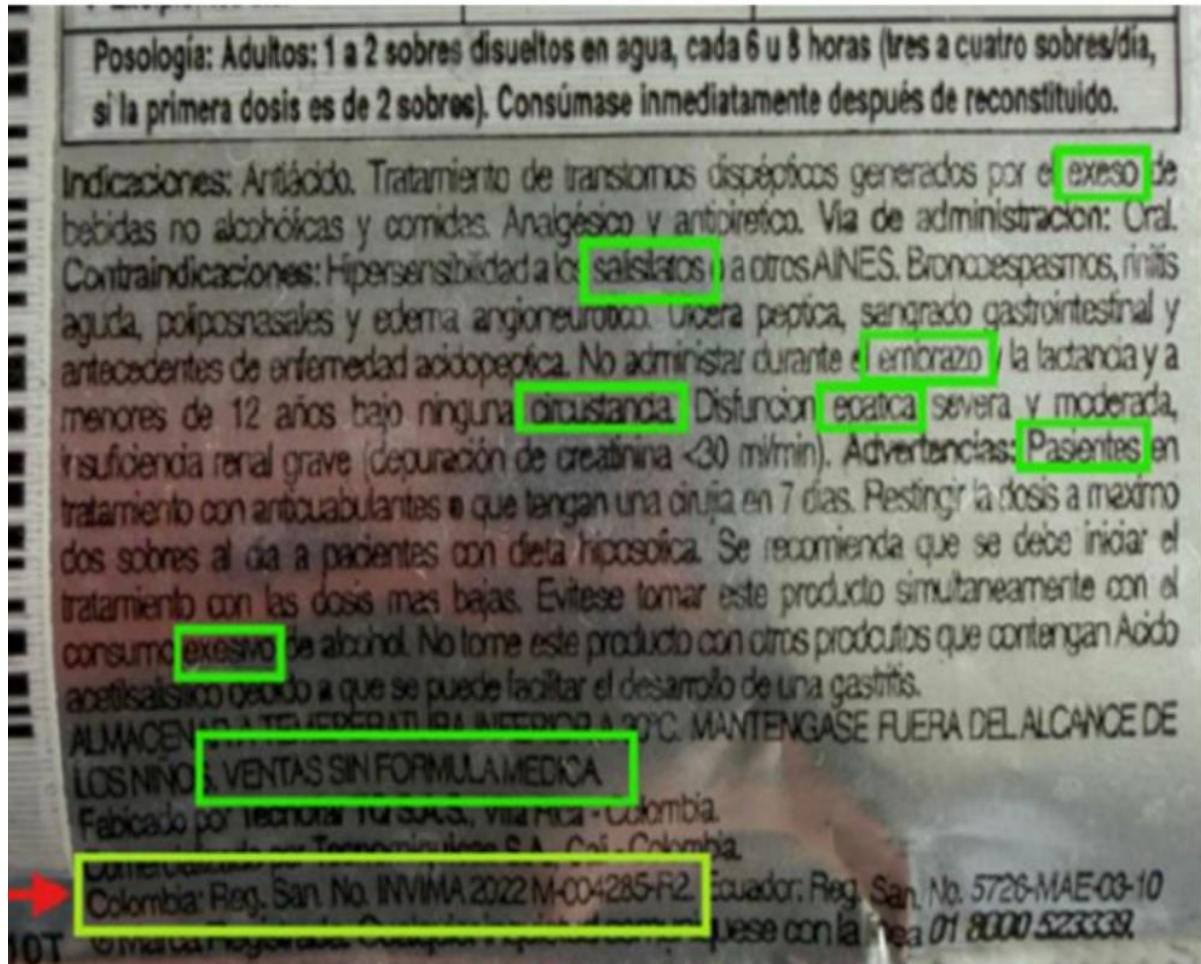
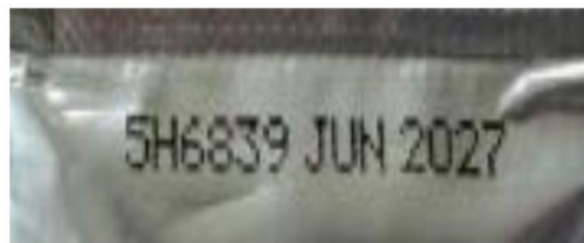
No. Identificación interno: MA2608-150



LOTE ORIGINAL



LOTE FALSIFICADO



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto BONFIEST PLUS ®, LOTE 5H6839 con fecha de vencimiento JUN 2027, el cual está siendo objeto de falsificación en Colombia. La falsificación del producto fue confirmada y notificada al INVIMA por el titular del registro sanitario TECNOFAR TQ S.A.S. (Ver imágenes).

En Colombia, el producto BONFIEST PLUS ®, granulado efervescente, en presentación sobres x 5.1g; cuenta con registro sanitario INVIMA 2022M-0004285-R2 como medicamento y su estado es VIGENTE bajo la modalidad de FABRICAR Y VENDER y el establecimiento TECNOFAR TQ S.A.S. actúa como titular de registro sanitario.

De acuerdo con la información suministrada por el titular del registro sanitario, estas son algunas características que permiten diferenciar el producto falsificado del original (ver imágenes):

- Errores de ortografía que no tiene el sobre original, algunos de esos errores son los siguientes: exeso, saislatos, embrazo, circunstancia, epatica, Pasientes, excesivo, VENTAS SIN FORMULA MEDICA
- Diferencia en el tamaño de los números impresos debajo del código de barras: en el producto falsificado, la numeración es más grande y resaltada que en el sobre original.
- Diferencias en calidad de impresión: El sobre falsificado presenta una apariencia opaca, con poca nitidez. Los textos muestran bordes más marcados o una apariencia similar a la negrilla, característica que no se observa en el empaque original.
- Diferencias en los elementos gráficos: el burbujeo es poco visible y con poco contraste respecto al fondo azul y tampoco se observa en la misma tonalidad del sobre original.
- Sellador irregular: el producto falsificado presenta bordes desalineados, arrugas, burbujas de aire y, en general, un acabado más tosco.
- Ausencia del sistema abrefácil: el sobre falsificado no cuenta con el sistema abrefácil presente en el producto original.
- Diferencias en la codificación del lote: en el sobre falsificado, la codificación se observa más definida y oscura, con una apariencia lineal y pixelada, similar a una impresión realizada posteriormente.

El Invima informa que el producto denominado BONFIEST PLUS ®, con la descripción mencionada por el titular para el lote LOTE 5H6839 FV JUN 2027, corresponde a un producto fraudulento, conforme a lo establecido en el decreto 677 de 1995.

Este producto que, el titular de registro sanitario confirma su falsificación, puede representar un grave peligro para la salud porque al desconocer su contenido real, el riesgo de intoxicación química es muy alto al encontrar presuntamente el uso de tizas, cemento blanco, talco industrial, colorantes tóxicos o aglutinantes no aptos para el consumo humano para imitar el polvo efervescente. Adicionalmente, al desconocer los procesos de fabricación el producto puede contener bacterias, hongos, plomo o arsénico.

Por otra parte, el riesgo de dosis descontroladas de ácido acetil salicílico o cafeína pura, puede aumentar críticamente el riesgo de sufrir una hemorragia gástrica grave, úlceras o arritmias cardíacas repentinas.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque se desconoce su contenido real, trazabilidad fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados relacionados con los riesgos asociados a productos fraudulentos, advirtiéndole sobre el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto BONFIEST PLUS ®, con la descripción mencionada por el titular, el cual no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes)
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo estos productos:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto BONFIEST PLUS ® con las características mencionadas. (ver imágenes)
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto BONFIEST PLUS®, con las características mencionadas. (ver imágenes)
2. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
3. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 266-2026
Bogotá, 26 agosto 2026

SUPLEMENTOS DIETARIOS SIN REGISTRO SANITARIO:

- RHODIOLA ROSEA CAPSULA
- MYO+D-CHIRO INOSITOL
- ASHWAGANDHA

Nombre del producto: SUPLEMENTOS DIETARIOS SIN REGISTRO SANITARIO:- RHODIOLA ROSEA CAPSULA - MYO+D-CHIRO INOSITOL - ASHWAGANDHA

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2607-151



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -(Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los SUPLEMENTOS DIETARIOS SIN REGISTRO SANITARIO:

- RHODIOLA ROSEA CAPSULA
- MYO+D-CHIRO INOSITOL

- ASHWAGANDHA

los cuales no están amparados por ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen)

Estos productos se están promocionando con bondades farmacológicas y/o terapéuticas que intervienen en el sueño, estrés, en la memoria y sistema hormonal que no han sido autorizadas por el Invima.

Estos productos no se encuentran registrados en la base de datos del Invima como suplementos dietarios, medicamentos, productos fitoterapéuticos u homeopáticos en ninguna modalidad. Por lo anterior, se consideran productos fraudulentos conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3249 de 2006.

Estos productos se están promocionando con bondades farmacológicas y/o terapéuticas relacionadas con el sueño, el estrés, la memoria y el sistema hormonal, las cuales no han sido autorizadas por el Invima.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario y, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad y condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos asociados a este tipo de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, estos productos hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a falsas expectativas sobre su verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>

Consulta de Registros Sanitarios Seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

Absténgase de adquirir los SUPLEMENTOS DIETARIOS SIN REGISTRO SANITARIO RHODIOLA ROSEA CAPSULA, MYO+D-CHIRO INOSITOL Y ASHWAGANDHA los cuales no tienen registro sanitario siendo un producto fraudulento

2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que este producto puede contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

- b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
- c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los SUPLEMENTOS DIETARIOS SIN REGISTRO SANITARIO: RHODIOLA ROSEA CAPSULA, MYO+D-CHIRO INOSITOL Y ASHWAGANDHA
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los SUPLEMENTOS DIETARIOS SIN REGISTRO SANITARIO RHODIOLA ROSEA CAPSULA, MYO+D-CHIRO INOSITOL Y ASHWAGANDHA (Ver imágenes), se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionado los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

.Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 267-2026
Bogotá, 26 agosto 2026

SHAPE 1™ TABLET

Nombre del producto: SHAPE 1™ TABLET

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2607-152



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto SHAPE 1™ TABLET como suplemento dietario, debido a que no está amparado por ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)

El producto SHAPE 1™ TABLET no se encuentra registrado en la base de datos del Invima como suplemento dietario, medicamento, producto fitoterapéutico u homeopático en ninguna modalidad. Por lo anterior, se considera un producto fraudulento conforme a lo referenciado en el artículo 2 del Decreto 3249 de 2006.

En el contenido de la etiqueta se aprecian bondades farmacológicas relacionadas con bajar de peso, controlar el apetito, reducir los niveles de glucosa y colesterol LDL, prevenir la diabetes e intervenir

en el control del sueño, estrés, así como en la memoria y el sistema hormonal, las cuales no han sido autorizadas por el Invima.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario y, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, lo que representa un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad y condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos asociados a este tipo de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a falsas expectativas sobre su verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo, confirmando su autenticidad a través del siguiente enlace: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>

Consulta de Registros Sanitarios Seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto SHAPE 1TM TABLET el cual no tiene registro sanitario siendo un producto fraudulento.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que este producto puede contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto SHAPE 1TM TABLET
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto SHAPE 1TM TABLET (Ver imagen), se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto SHAPE 1TM TABLET mencionando los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 269-2026
Bogotá, 26 agosto 2026

FLEX –A MAGNESIO 1104 mg

Nombre del producto: FLEX –A MAGNESIO 1104 mg

Registro sanitario: NO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2607-153



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización de un producto fraudulento con nombre FLEX-A MAGNESIO 1104 mg, informado por el establecimiento NATURALSPLAST S.A.S., que se promociona como suplemento

dietario y en el etiquetado figura como fabricado por Laboratorios NATURALSPLAST S.A.S., quienes aclaran que no tienen relación ni son responsables de este producto.

Adicionalmente, en el etiquetado figura una autorización sanitaria No. 40938-ALN-1023 que, al ser revisada, se evidencia que no corresponde a la codificación establecida por el instituto. Este producto no está amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen)

Se advierte que en el etiquetado de este producto se incluye la leyenda “este producto no es adecuado para ser consumido como única fuente de alimento” la cual también evidencia un incumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable A Suplemento Dietario. Por lo anterior, este producto se considera fraudulento de conformidad con lo referenciado en el artículo 2 del Decreto 3249 de 2006.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, y por lo tanto no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, lo que representa un riesgo y pueden representar un riesgo para la salud de los consumidores. Adicional se desconoce su composición real, trazabilidad, condiciones de trazabilidad, almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos asociados a este tipo de producto fraudulentos, advirtiendo sobre el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, estos productos hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a falsas expectativas sobre su verdadera naturaleza, origen, composición o calidad y efectos adversos.

Finalmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir FLEX-A MAGNESIO 1104 mg el cual no tiene registro sanitario siendo un producto fraudulento
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que este producto puede contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo estos productos:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto FLEX-A MAGNESIO 1104 mg. (ver imagen)
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto FLEX-A MAGNESIO 1104 mg (Ver imágenes), se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionando los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 268-2026
Bogotá, 27 agosto 2026

- VAGINAL SUPPOSITORY BORIC HARMONY
- PROBIOTIC/PREBIOTIC VAGINAL SUPPOSITORIES
- PREBIOTIC VAGINAL SUPOPOSITORIES VH ESSENTIALS

Nombre del producto: - VAGINAL SUPPOSITORY BORIC HARMONY - PROBIOTIC/PREBIOTIC VAGINAL SUPPOSITORIES - PREBIOTIC VAGINAL SUPOPOSITORIES VH ESSENTIALS

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2608-156



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos, a los cuales, se les atribuyen indicaciones en su etiqueta para control de pH vaginal, control de olores e infecciones vaginales:

- VAGINAL SUPPOSITORY BORIC HARMONY (Boric acid) 600mg WOFRESH
- PROBIOTIC/PREBIOTIC VAGINAL SUPPOSITORIES (Lactic acid+ vitamin E +Hyaluronic acid) WOFRESH
- PREBIOTIC VAGINAL SUPOPOSITORIES VH ESSENTIALS

Los productos referidos en esta alerta sanitaria no se encuentran autorizados por ningún registro sanitario emitido por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima como medicamentos, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal y se consideran productos fraudulentos. (Ver imagen).

Así las cosas, estos productos no se cumplen con la normatividad sanitaria vigente y se consideran productos fraudulentos, debido a que no se encuentran amparados por un registro sanitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 677 de 1995. En consecuencia, no han sido evaluados en términos de calidad, seguridad y eficacia, lo que representa un riesgo para la salud de los consumidores.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario ni ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, por lo que representan un riesgo para la salud de los consumidores, ya que se desconoce su composición real, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos asociados al uso y consumo de este tipo de productos fraudulentos, advirtiendo sobre el peligro que representan para la salud de los consumidores. Asimismo, estos productos fraudulentos pueden atribuirse propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos comercializados como productos de uso vaginal control de pH vaginal, control de olores e infecciones vaginales, no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen):

- VAGINAL SUPPOSITORY BORIC HARMONY (Boric acid) 600mg WOFRESH
- PROBIOTIC/PREBIOTIC VAGINAL SUPPOSITORIES (Lactic acid+ vitamin E +Hyaluronic acid) WOFRESH
- PREBIOTIC VAGINAL SUPOPOSITORIES VH ESSENTIALS

2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los productos:

- VAGINAL SUPPOSITORY BORIC HARMONY (Boric acid) 600mg WOFRESH
- PROBIOTIC/PREBIOTIC VAGINAL SUPPOSITORIES (Lactic acid+ vitamin E +Hyaluronic acid) WOFRESH
- PREBIOTIC VAGINAL SUPOPOSITORIES VH ESSENTIALS

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos descritos en esta alerta sanitaria, se debe indicar la suspensión del uso de los productos.

2. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:

3. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos descritos en esta alerta sanitaria porque su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 270-2026
Bogotá, 27 agosto 2026

VIL NUTRITION WOMEN'S

Nombre del producto: VIL NUTRITION WOMEN'S

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2608-154



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto VIL NUTRITION WOMEN'S considerado fraudulento (ver imagen).

Tras la revisión de este producto en la base de datos del Invima, se evidenció que no cuenta con autorización sanitaria para producto homeopático, ni medicamento ni suplemento dietario. Este producto es publicitado y comercializado como producto homeopático, sin embargo, al no contar con autorización otorgada por el Invima, es considerado un producto fraudulento de conformidad al artículo 2 del Decreto 3554 de 2004.

La comercialización y venta de este producto constituyen una actividad ilegal que representa un alto riesgo para la salud de la población, toda vez que, se desconoce su procedencia, el laboratorio fabricante, las condiciones de fabricación, los componentes reales de la formulación, la trazabilidad de adquisición y los estudios clínicos que respalden su seguridad y eficacia.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos asociados a este tipo de productos fraudulentos, advirtiendo sobre el peligro que representan para la salud de los consumidores.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique siempre si cuenta con registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto VIL NUTRITION WOMEN'S, el cual no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
 - c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto fraudulento VIL NUTRITION WOMEN'S.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto VIL NUTRITION WOMEN´S, se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener más información comuníquese con el Invima a:

- invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 277-2026
Bogotá, 31 agosto 2026

URODOC SUPLEMENTO DIETÉTICO

Nombre del producto: URODOC SUPLEMENTO DIETÉTICO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2608-155



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto URODOC “suplemento dietético”. La expresión “suplemento dietético” no está contemplada en la normatividad colombiana, que establece la denominación “Suplemento dietario” para esta categoría de productos. Adicionalmente, este producto URODOC declara propiedades farmacológicas relacionadas con la próstata, lo que constituye un incumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

El producto “URODOC suplemento dietético” no se encuentra amparado por ningún registro sanitario emitido por el Invima, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. En consecuencia, incumple lo establecido en los artículos 2, 20 y 21 del Decreto 3249 de 2006 aplicable a suplementos dietarios

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario y, por lo tanto, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, lo que representa un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad y condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos asociados a este tipo de productos fraudulentos, advirtiéndole sobre el peligro que representan para la salud de los consumidores.

Igualmente, estos productos hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a falsas expectativas sobre su verdadera naturaleza, origen, composición o calidad.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto **URODOC suplemento dietético**, no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen)
2. No compre medicamentos, ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto URODOC suplemento dietético.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto URODOC suplemento dietético se debe indicar la suspensión del uso del producto.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto URODOC suplemento dietético su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá